

EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA

ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AUTORAS: Tulia Fabiola Niño Martínez¹

María Nela Barba Téllez²

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: E-mail: tfnm@hotmail.com

Fecha de recepción: 14-02-2013

Fecha de aceptación: 20-03-2013

RESUMEN

El presente artículo es resultado de una investigación desarrollada en la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" de Bogotá, donde se comprobó con la aplicación de diferentes métodos y técnicas de investigación que existen insuficiencias en la enseñanza-aprendizaje de la asignatura "Derechos Humanos". Como solución a la problemática planteada se ofrece una estrategia centrada en la resolución de conflictos que dinamiza las competencias de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Sociales.

PALABRAS CLAVE: resolución de conflictos; derechos humanos; competencias valorativas; Ciencias Sociales

THE TEACHING-LEARNING PROCESS OF THE HUMAN RIGHTS IN THE COLOMBIAN HIGHER EDUCATION

ABSTRACT

The article is part of an investigation developed at the District University "Francisco José de Caldas" from Bogotá where it was proven, with the application of different researching methods and techniques that inadequacies exist in the teaching-learning process of the subject "Human rights". As solution to the outlined problem it is presented a strategy centered in the resolution of conflicts that energizes the students' competences from the Degree in Social Sciences Career.

¹ Máster en Ciencias de la Educación de la Universidad Libre de Colombia en Convenio con la Universidad de Las Tunas. Abogada; Especialista en Derecho Constitucional; Especialista en Docencia Universitaria. Coordinadora del Proyecto Cátedra de Derechos Humanos de la Personería de Bogotá; Diplomada en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los DDHH; Diplomada en Investigación Social en Derechos Humanos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

² Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora Titular de Atención Educativa a la Diversidad. Coordinadora de Relaciones Institucionales del Centro de Estudios de Didáctica de la Universidad de Las Tunas. Las Tunas. Cuba. E-mail: marianela@ult.edu.cu

KEYWORDS: resolution of conflicts; human rights; competitions valorativas; Social sciences

INTRODUCCIÓN

En la educación superior el proceso de enseñanza aprendizaje relacionado con derechos humanos, se asume por analogía y con autonomía Universitaria, al no existir una ley nacional donde este tema se asuma como un imperativo legal, lo cual hace que cada institución lo pueda adaptar al currículo universitario. En el caso de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital el tema de derechos humanos lo incluye a partir de ejes curriculares soportado en los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional desde donde se direcciona las diferentes temáticas para ser trabajadas según el contexto y la prioridad de esta institución académica.

En el Contexto de Bogotá Distrito Capital, se evidencia en el informe presentado sobre el derecho a la educación, misión Colombia, por la relatora especial, Katharina Tomasevki³ donde se señala la ausencia o carencia de una estrategia educativa basada en los derechos humanos. Informe que dio lugar a la revisión de la Cátedra de Derechos Humanos creada mediante el Acuerdo 21 del 9 de diciembre de 1998, dando lugar a su modificación y adición por parte del Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 125 de julio 9 de 2004 denominándose Cátedra de Derechos Humanos, Deberes, Garantías y Pedagogía de la Reconciliación⁴, que ordena incluirse en el proceso de enseñanza aprendizaje de los derechos humanos en todos los niveles, primaria, básica secundaria y superior.

Se ha dado la oportunidad por parte de la autora⁵ de hacer algunas exploraciones acerca de los saberes, escenarios y prácticas pedagógicas de la Cátedra en mención, constatándose que existen deficiencias en el manejo y discernimiento del proceso de enseñanza aprendizaje de los derechos humanos en aspectos tales como:

³ TOMASEVSKI, Katarina. Comisión de Derechos Humanos, Informe anual de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación. UN. Doc. E/CN.4/1999/49, párrafos 51/74;E/CN.4/2000/6

⁴ COLOMBIA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. Alcaldía Mayor de Bogotá Decreto 024 de febrero 11 de 2005. Artículo 3. Definición. Entiéndase por Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y garantías y Pedagogía de la Reconciliación al conjunto de procesos, estrategias y actividades pedagógicas, artísticas, lúdica y recreativas; contenidos disciplinares y multidisciplinarios, metodologías, didácticas y metas orientadas a la construcción de una cultura de respeto y reconocimiento de la persona, de su dignidad humana, a partir del conocimiento y de la vivencia de los derechos humanos v que transversal izan el Proyecto Educativo Institucional, el currículo, los planes y programas de Studio de las instituciones educativas de educación formal y no formal, públicas y privadas del Distrito Capital.

⁵ PERSONERÍA DE BOGOTÁ-UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Saberes, Escenarios y Prácticas Pedagógicas de la Cátedra de Derechos Humanos. Betancourt Godoy José Javier y Niño Martínez Tulia Fabiola. Balance De Experiencias y Proyectos Educativos en el Distrito Capital Acuerdo 125 de Julio 9 de 2004. Convenio 004 del 14 de septiembre de 2005 Editorial Talleres Gráficos de MAXIMAGEN Ltda..2008.ISBN:978-958-8088 37-2

- Existen lineamientos pedagógicos para la enseñanza de los derechos humanos, sin embargo estos se aplican de forma desarticulada, por el poco dominio que tienen los docentes de los mismos.
- Los procesos formativos de los estudiantes se ven afectados por la falta de coherencia en el sistema de acciones a desarrollar por el docente, el que depende de su preparación y actualización en el tema de trabajo con mayor énfasis en la parte jurídica, política o cultural según el caso.

Esta investigación, tuvo como principal propósito la elaboración de una estrategia didáctica para contribuir a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en la asignatura "Derechos Humanos".

Para darle cumplimiento a este objetivo se utilizan métodos teóricos y empíricos de la investigación científica como son: análisis y síntesis, para profundizar en el objeto de estudio a partir de la selección de categorías y contenidos claves que aporten a la integración de presupuestos teóricos necesarios en la búsqueda de una solución; el histórico lógico, que permite analizar las tendencias en que se ha manifestado el objeto de estudio en un momento histórico concreto en un contexto determinado para una mayor profundización del mismo; Inducción y deducción, que propicia la dinámica de la construcción de conocimientos desde lo particular a lo general y viceversa; y la modelación, ya que posibilita el diseño de una estrategia para mejorar el proceso de enseñanza, como alternativa que le da solución al problema planteado. Como métodos empíricos se selecciona : Análisis de las fuentes bibliográficas, para la revisión de los lineamientos, normativas y programas que giran alrededor del objeto de estudio; la observación no participante, para conocer como se manifiesta la dinámica del proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura "Derechos Humanos"; entrevista a estudiantes, docentes, coordinadores para conocer acerca de los contenidos y procesos de enseñanza aprendizaje; encuesta a estudiantes con el propósito de conocer sus necesidades formativas en materia de defensa de los derechos humanos

Los fundamentos teóricos se estructuran desde los fundamentos para la pedagogía de los derechos humanos al recurrir a autores como Abraham Magendzo (2003) quien sustenta su trabajo a partir de un proceso de reflexión acción que permite pensar la enseñanza de los derechos humanos a partir de una perspectiva problematizadora, tanto en su fundamentación teórica, como en el proceso de análisis y resultados obtenidos en la indagación. Por otro se recurre a Rafael Porlán, quien desde una teoría constructivista, lleva el análisis al campo del aula de clase y a las didácticas propias fundadas en procesos de investigación que permitan al docente y los estudiantes, partir de saberes y conocimientos previos, en miras a generar transformaciones conceptuales y por tanto significativas en la formación de los sujetos. Todo lo anterior dirigido al aprendizaje y desarrollo de las

dimensiones afectiva, intelectual, ética y democrática de las y los estudiantes e integrando los componentes filosófico, político, jurídico y socio cultural, acorde con las premisas dadas por el documento informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, en donde señala que la educación debe soportarse mediante cuatro pilares o ejes fundamentales⁶: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir con los demás, aprender a ser. Lo que conduce a mirar la necesidad de una formación integral del hombre contemporáneo, que satisface las demandas de múltiples contextos, lo que implica el dominio de habilidades sociales, que permitan viabilizar los problemas inherentes a dichos contextos.

Valoración de los resultados alcanzados

En las relaciones dinámicas del proceso de aprendizaje, las y los estudiantes manifiestan que en la clase no se construye conocimiento, falta planeación de tiempos, objetivos, metas y valoración de la sesión. De lo que se pudo inferir la necesidad de que el proceso docente educativo tenga un carácter científico, si se quiere que se desarrolle de manera eficiente y que permita alcanzar los resultados a los que se quiere aspirar con los futuros licenciados, por lo que este proceso no puede quedar a la espontaneidad, y como bien lo afirma Ulises Mestre Gómez (2009)⁷ “ la didáctica se ocupa del proceso de la enseñanza-aprendizaje, mediante el cual los estudiantes se apropian de las ideas y realizaciones de una determinada parte de la cultura, siendo este un proceso encaminado a desarrollar el pensamiento”.

Si tenemos en cuenta cómo transcurre el proceso de enseñanza de los derechos humanos, tenemos que en los contenidos de la asignatura prevalecen enfoques políticos en relación a los derechos humanos, en detrimento de lo filosófico, jurídico y socio cultural, lo que consideramos contradictorio si tenemos en cuenta que los estudiantes deben desarrollar competencias en materia de interpretación de la norma y resolución de problemas según el contexto en el cual se debaten o desempeñen las y los estudiantes.

En relación a los métodos de enseñanza aprendizaje, se encontró que se privilegia la enseñanza tradicional, donde predomina el discurso del docente y hay pocos espacios para la reflexión, la valoración y el intercambio entre estudiantes, lo que trae consigo falta de seguimiento por parte del docente de los trabajos realizados por los estudiantes, faltando la retroalimentación de los temas programados en cada sesión; en cuanto al discurso que realizó el docente y del análisis del diario de campo se puede deducir, que abordó contenidos con propuesta de una enseñanza problémica, pero no logra crear

⁶ DELORS, Jacques. La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Madrid: Santillana, UNESCO.

⁷ MESTRE y otros autores. Fundamentos didácticos para un aprendizaje participativo, editado por la Universidad Libre, Bogotá, 2008. ISBN: 978-958-98754-4-5. Pág. 12

las situaciones problemáticas, ni de dinámica de grupo que se requieren para este caso.

En lo concerniente a la evaluación, se constató que el docente no comprobó el conocimiento, solo dio su punto de vista acerca de lo que debía entenderse del tema expuesto por grupos, pero en ningún momento se retroalimentó con preguntas, ni hubo interacción con el grupo para ver si existía alguna duda.

Como se puede apreciar existen insuficiencias en el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura "Derechos Humanos" que se imparte en la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"

Propuesta de la estrategia didáctica

Ser educador en derechos humanos implica asumir no solo un marco conceptual, un conjunto de valores, sino también conlleva una práctica pedagógica que tiene características especiales como: dominación de las competencias en derechos humanos desde lo filosófico, político, jurídico y socio cultural y desde el desarrollo de las dimensiones afectiva, ética, intelectual y democrática de los estudiantes Magendzo (2003), para apropiarse de todas las demandas que esta práctica docente educativa plantea, se necesita una actitud de cambio.

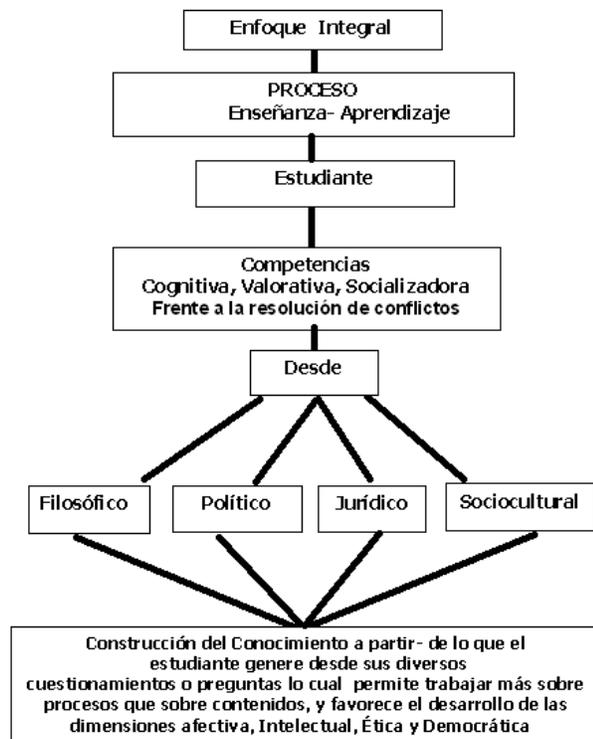


Figura 1. Relaciones lógicas entre los componentes didácticos para la enseñanza de los derechos humanos

Lo anterior apunta hacia una visión integral entre teoría y práctica, que logre superar las situaciones ya planteadas. Desde lo epistemológico es un trabajo interdisciplinar con los intereses investigativos y metodológicos del contexto actual. Desde lo psicológico es lograr un equilibrio y articulación entre contenidos y procesos, y la metodología de resolución de problemas que posibilite de manera clara la aplicación de procesos a contenidos particulares.

Se parte de entender la didáctica como rama de la Pedagogía que se ocupa del proceso de enseñanza aprendizaje, que tiene la mayor sistematización y estructuración del proceso educativo.⁸

El desarrollo de competencias se debe basar en lineamientos curriculares de las Ciencias Sociales dados por el Ministerio de Educación Nacional⁹, MEN, donde se plantea la necesidad de desarrollar competencias cognitivas desde lo conceptual; procedimental en el manejo de técnicas, procesos, estrategias, de selección, organización y utilización de la información significativa; valorativa desde la habilidad de reflexionar sobre uno mismo; y la competencia socializadora desde la actitud o disposición de un individuo para interactuar y comunicarse con otros al integrar teoría y práctica con los componentes filosófico político, jurídico y sociocultural. Todo lo anterior conduce a la construcción del conocimiento a partir de lo que el estudiante genere desde sus diversos cuestionamientos o preguntas, lo que permite trabajar más sobre los procesos desde las dimensiones afectiva, intelectual ética y democrática del estudiante.

Modelo problematizador

Se basa en la integración del enfoque problematizador de Magendzo y el modelo constructivista de Rafael Porlán, que consiste en: el desarrollo de la investigación en el aula, a partir de problemas. En este proceso pedagógico, los estudiantes ponen en juego sus propios esquemas de conocimiento y el docente puede dirigir la construcción de nuevos saberes, y el aprendizaje significativo, a la par que realiza actividades que permiten la expresión de saberes de los estudiantes, la selección, análisis, discusión y planificación de la investigación, así como la contrastación de ideas, argumentos y puntos de vista diferentes que se van complejizando a medida que avanza el proceso investigativo y la elaboración conceptual. Todo ello permite al docente centrar el trabajo en el aula, enmarcando el trabajo de cada temática en las actividades de búsqueda de información, análisis de la misma discusión,

⁸ El proceso enseñanza aprendizaje comprende: 1. El proceso enseñanza aprendizaje. 2. Proceso educativo extra escolar. 3. Proceso educativo extra curricular. 4. Proceso educativo no escolar. 5. el proceso educativo es además abordado no solo por la pedagogía, si no por otras ciencias como la psicología, filosofía, sociología y la cibernética. MESTRE Gómez Ulises, Fundamentos didácticos para un aprendizaje participativo. Universidad Libre de Colombia. Bogotá, 2008. ISBN: 978 – 958 – 98754 – 4 -5. Pág. 12

⁹ MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL COLOMBIANO. Lineamientos Curriculares para el área de Ciencias Sociales, Bogotá 2002. ISBN 091-150-0. Pág. 78 y 79

reflexión y validación de los conocimientos adquiridos.

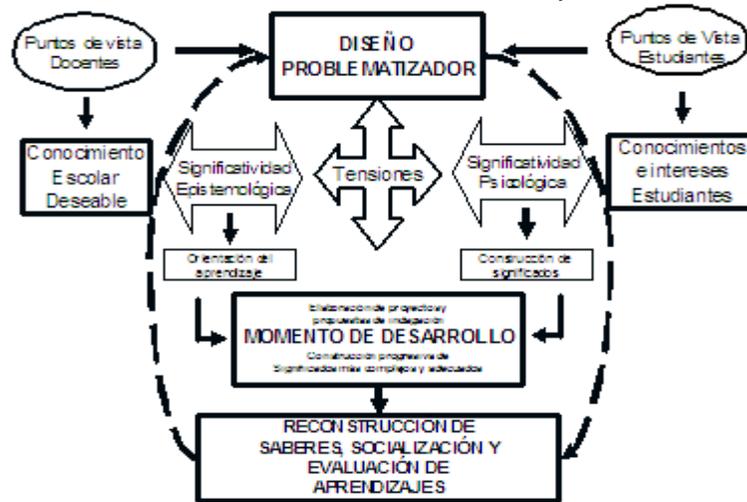


Figura 2. Representación del modelo problematizador

Se conceptualizan aquí con fines didácticos, tres fases, a saber, 1) Diseño problematizador (momento de identificación de problemas); 2) Elaboración de proyectos y propuestas de indagación (planeación y desarrollo de proyectos); 3) Momento de reconstrucción de saberes, socialización y evaluación (aprendizajes) (ver Figura 2).

Para esta propuesta, los criterios de evaluación se realizan desde el aprendizaje significativo y desarrollo de la investigación y abordando el concepto dado por Rafael Porlán (2000), quien considera que la evaluación ha de entenderse como un proceso de investigación a través del cual el profesor contrasta los datos que obtiene sobre las decisiones para ajustar mejor sus intenciones y expectativas con la realidad.

Desde una visión sistémica del currículum, el qué enseñar, el cómo hacerlo y el qué y cómo evaluar son tres elementos que se influyen mutuamente, en este sentido, la evaluación ha jugado tradicionalmente un papel selectivo y ha sido un instrumento fundamental para mantener una estructura de dominación en las instituciones educativas y una evaluación como la tradicional es totalmente contraproducente para la construcción significativa de conceptos, procedimientos y valores en el aula. "Si los alumnos se perciben a sí mismos como personas sujetas a una posible valoración o sanción, tenderán a ocultar sus propias ideas, a no expresar sus intereses y a buscar los indicadores que les permitan saber qué es lo que el profesor espera de ellos y qué conductas han de mostrar para ser considerados positivamente. Nada más lejos del ambiente necesario para compartir, negociar y modificar significados a través de la investigación"¹⁰

¹⁰ PORLAN, Rafael. Constructivismo y Escuela, Díada Editorial 2000. Sevilla España ISBN 84-87118-65- 8. Pág. 117.

La mencionada evaluación no es solo el progreso de la comprensión de lecturas, o aprehensión de contenidos presentados una sola vez. La evaluación debe tener en cuenta no solo contenidos, debe evaluar además, el desarrollo de actitudes, valores y la adquisición de habilidades sociales.

CONCLUSIONES

A modo de conclusión podemos plantear que los jóvenes estudiantes de la LEBECS prefieren el proceso de enseñanza aprendizaje con estrategias que dinamicen las discusiones de la problemática actual colombiana siendo importante integrar herramientas para lograrlo. Sin embargo en los estudios realizados se comprobó que no existe un enfoque integral para la enseñanza aprendizaje de los derechos humanos, pues aún persiste un modelo tradicional de enseñanza.

Una estrategia didáctica que de alternativas para superar las dificultades encontradas en el proceso enseñanza aprendizaje en la asignatura "Derechos Humanos" y que tenga como sustento el modelo problémico es un gran aporte al proceso de formación integral del futuro docente en su profesión, pues sin lugar a dudas permite el desarrollo de la capacidad individual de las y los estudiantes para asimilar y crear conocimientos en materia de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. (2005). Alcaldía Mayor de Bogotá Decreto 024 de febrero 11 de 2005. Artículo 3.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2003). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. Ediciones Leyer, Colección Código Brevis, P. 214, 216

FABIOLA, Tulia y BARBA, M.N. (2009). Tesis de Magíster "ESTRATEGIA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA ASIGNATURA DERECHOS HUMANOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS". 2009, Bogotá, Universidad Libre. Facultad de Ciencias de la Educación.

MAGENDZO K. Abraham. (2005). Educación en Derechos Humanos. Un desafío y una misión irrenunciable para los maestros. Cooperativa Editorial Magisterio, Bogotá, 2005. ISBN 958 -20-0820-2

MESTRE y otros autores. (2008). Fundamentos didácticos para un aprendizaje participativo, editado por la Universidad Libre, Bogotá, 2008. ISBN 978-958-98754-4-5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Decenal de Educación 2006-2016, Editora Ministerio de Educación. P 46

PERSONERÍA DE BOGOTÁ-UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (2008). Saberes, Escenarios y Prácticas Pedagógicas de la Cátedra de Derechos Humanos. Betancourt Godoy José Javier y Niño Martínez Tulia Fabiola. Balance De Experiencias y Proyectos Educativos en el Distrito Capital Acuerdo 125 de Julio 9 de 2004. Convenio 004 del 14 de septiembre de 2005 Editorial Talleres Gráficos de MAXIMAGEN Ltda. 2008. ISBN 978-958-8088 37-2

PORLAN, Rafael. (2000). Constructivismo y Escuela. Díada Editorial 2000. Sevilla España ISNB 84-87118-65-8

TOMASEVSKI, Katarina. (1999). Comisión de Derechos Humanos, Informe anual de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación. UN. Doc. E/CN.4/1999/49, párrafos 51/74;E/CN.4/2000/6